

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 426-2017-CFFIEE. Bellavista, 04 de agosto de 2017.

Visto, el **Proveído N° 1886-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 31 de julio de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 004-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el M.Sc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 003-2017-CACCC-FIEE** de fecha 24 de julio de 2017, desde los folios 172 al 179 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación y Convalidaciones de Cursos a la Antigua Malla Curricular** de doce (12) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 1445-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 22 de mayo de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. APOLINARIO SOTO, FRANCO MARTIN** de **código N° 1613225607** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado cuatro (04) cursos de Inglés a Nivel Básico.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)".

Que, con **Proveído N° 1445-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 22 de mayo de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. APOLINARIO SOTO, FRANCO MARTIN** de **código N° 1613225607** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado cuatro (04) cursos de Inglés a Nivel Básico, con una nota mínima aprobatoria de 80.

Que, con **Proveído N° 1886-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 31 de julio de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 004-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el M.Sc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 003-2017-CACCC-FIEE** de fecha 24 de julio de 2017, desde los folios 172 al 179 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación y Convalidaciones de Cursos**

a la Antigua Malla Curricular de doce (12) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 04 de agosto de 2017, teniendo como Segundo Punto de Agenda: “2. Aprobación de las convalidaciones presentada por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N°004-2017-CACC-FIEE”, se acordó: “APROBAR, la Compensación y Convalidaciones de Cursos de la Antigua Malla Curricular de doce (12) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta 003-2017-CACCC-FIEE presentado por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benites Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
2. **APROBAR**, el cuadro de Convalidación de la Asignatura EG21 - INGLÉS I de la Malla Curricular 2016 del Est. APOLINARIO SOTO, FRANCO MARTIN de código N° 1613225607, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: APOLINARIO SOTO, FRANCO MARTIN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA										CRÉDI -TOS COM- PENSA -DOS
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (ICPNA) CURSO_ INGLÉS					INSTITUCIÓN DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLÉS					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
1	-----	BÁSICO UNO	36	94	1	EG21	INGLÉS I	2	16	2
2	-----	BÁSICO DOS	36	94						
3	-----	BÁSICO TRES	36	91						
4	-----	BÁSICO CUATRO	36	98						
Total horas y nota promedio			144	94.25	Total créditos convalidados			2		2

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/SLRJ/caa
RCF4262017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica
[Signature]
Dr. Ing. Santiago Roberto Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica
[Signature]
Dr. Juan Ferber Grados Gamarra
DECANO